

## Amplían Calendario de Compromisos del mes de junio del Ejercicio Fiscal 2006

### RESOLUCION DIRECTORAL Nº 040-2006-EF-76.01

**CONCORDANCIA:** R.D. Nº 046-2006-EF-76.01 (Amplían Calendario de Compromisos del mes de julio del Ejercicio Fiscal 2006)

Lima, 3 de julio de 2006

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 019-2006-EF/76.01 se aprobó el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado de los meses de abril, mayo y junio del año fiscal 2006;

Que, es necesario modificar, por ampliación, el Calendario de Compromisos del mes de junio de los Organismos comprendidos en el Gobierno Nacional;

Estando a lo informado por la Dirección de Programación, Evaluación Presupuestal y Procesamiento de la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30.1 de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 16.2 de la Directiva Nº 001-2006-EF/76.01 Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario del Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2006 aprobada por la Resolución Directoral Nº 052-2005-EF/76.01;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Ampliar el Calendario de Compromisos del mes de junio del Ejercicio Fiscal 2006, en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** En el marco de lo establecido por el numeral 30.3 del artículo 30 de la Ley Nº 28411, lo dispuesto en el artículo precedente no convalida los actos o acciones que realice el Pliego que no se ciñan a la normatividad vigente, siendo de exclusiva responsabilidad de la entidad ejecutora del gasto, la aprobación, verificación y cumplimiento de las normas vinculadas con la ejecución del gasto y destino final que el Pliego asigne a los recursos aprobados por el presente Calendario de Compromisos.

**Artículo 3.-** Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el Artículo 1, para el Gobierno Nacional se desagregan a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento.

**Artículo 4.-** Las modificaciones a los Calendarios de Compromisos de los pliegos del Gobierno Nacional, autorizados por la Dirección Nacional del Presupuesto Público durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2006 reajustan, de ser necesario, el valor de la

Asignación Trimestral Mensualizada del Segundo Trimestre del año fiscal 2006 aprobada por Resolución Directoral N° 016-2006-EF/76.01.

**Artículo 5.-** Las modificaciones a los Calendarios de Compromisos de los pliegos del Gobierno Regional transmitidas por la Dirección Nacional del Presupuesto Público durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2006 reajustan, de ser necesario, el valor de la Asignación Trimestral Mensualizada del Segundo Trimestre del año fiscal 2006 aprobada por Resolución Directoral N° 016-2006-EF/76.01.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICTOR HUGO DIAZ RODRIGUEZ  
Director General  
Dirección Nacional del Presupuesto Público

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° 040-2006-EF/76.01**

**AMPLIACIÓN DE CALENDARIO DE  
COMPROMISOS**

**JUNIO DE 2006**

**EN NUEVOS SOLES**

<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>1 427 261 814</b>
RECURSOS ORDINARIOS	1 219 989 771
CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS	295 000
CONTRIBUCIONES A FONDOS	56 762 541
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	37 584 228
RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO	51 831 942
RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO	29 064 463
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	31 733 869
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>1 427 261 814</b>